

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día lunes 19 diecinueve de diciembre del año 2022 dos mil veintidós, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2021-2024 dos mil veintiuno, dos mil veinticuatro, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 40 cuarenta. - - - - -

**PRIMER PUNTO:** Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

**C. Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez:**

Buenas tardes Señores Regidores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez. C. Síndica Municipal Magali Casillas Contreras. C. Regidores: C. Betsy Magaly Campos Corona. C. Ernesto Sánchez Sánchez. C. Diana Laura Ortega Palafox. C. C. Víctor Manuel Monroy Rivera. C. Jesús Ramírez Sánchez. C. Marisol Mendoza Pinto. C. Jorge de Jesús Juárez Parra. C. Eva María de Jesús Barreto. C. Laura Elena Martínez Ruvalcaba. C. Raúl Chávez García. C. Edgar Joel Salvador Bautista. C. Tania Magdalena Bernardino Juárez. C. Mónica Reynoso Romero. C. Sara Moreno Ramírez. Señor Presidente, le informo a Usted la asistencia de los 16 Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. **C. Presidente Municipal**

**Alejandro Barragán Sánchez:** Muchas gracias Secretaria, muy buenas tardes a todos compañeros Regidores. Una vez integrado este Ayuntamiento, declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 40 cuarenta, proceda al desahogo de la Sesión, Señora Secretaria. - - - - -

*Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 40 de fecha 19 de diciembre de 2022*

*Página 1 de 18*

*Secretaría General. Ayuntamiento 2021-2024*

*ABS/CMRG/mlrn/hjvr*

**SEGUNDO PUNTO:** Lectura y aprobación del orden del día. -

**PRIMERO:** Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

**SEGUNDO:** Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

**TERCERO:** Dictamen que propone la autorización de incremento al subsidio otorgado al Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la familia por sus siglas DIF, del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con el objeto de solventar pago de aguinaldo y las quincenas correspondientes al mes de diciembre del presente año 2022, al personal de confianza. Motiva el C. Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra. - - - - -

**CUARTO:** Clausura de la Sesión. - - - - -

**C. Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez:**

Queda a su consideración el orden del día para que quienes estén a favor de aprobarlo en los términos propuestos lo manifiestan levantando su mano... **16 votos a favor, aprobado por unanimidad.** - - - - -

**TERCER PUNTO:** Dictamen que propone la autorización de incremento al subsidio otorgado al Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la familia por sus siglas DIF, del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con el objeto de solventar pago de aguinaldo y las quincenas correspondientes al mes de diciembre del presente año 2022, al personal de confianza. Motiva el C. Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra. **C. Regidor Jorge de Jesús Juárez**

**Parra: HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. P R E S E N T E**

**Quienes motivan y suscriben C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA, LICENCIADA LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA, MAESTRA TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ, C. MAGALI CASILLAS CONTRERAS, C. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX, con**

*Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 40 de fecha 19 de diciembre de 2022*

*Página 2 de 18*

*Secretaría General. Ayuntamiento 2021-2024*

*ABS/CMRG/mlrn/hjvr*

el carácter de integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 77, y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4 numeral 124, 5, 36, 37 fracción II, 50, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 40, 47, 60, 87, 92, 99, 104 al 109 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, comparecemos ante este cuerpo colegiado, presentando **DICTAMEN QUE PROPONE LA AUTORIZACIÓN DE INCREMENTO AL SUBSIDIO OTORGADO AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA POR SUS SIGLAS DIF, DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, CON EL OBJETO DE SOLVENTAR PAGO DE AGUINALDO Y LAS QUINCENAS CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO 2022, AL PERSONAL DE CONFIANZA**, de conformidad con la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 señala que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento, de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la ley determine. De igual forma en su fracción II otorga facultades a los Ayuntamientos para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración Pública Municipal, que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 40 de fecha 19 de diciembre de 2022

Página 3 de 18

Secretaría General. Ayuntamiento 2021-2024

ABS/CMRG/mlrn/hjvr

competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

**II.-** La Constitución Política del Estado de Jalisco establece en su artículo 88 párrafo primero, que los municipios administraran libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que el Congreso establezca a su favor; por su parte el artículo 89 del cuerpo de leyes en cita, refiere que los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos en términos de lo dispuesto por la legislación en materia de disciplina financiera y con base en sus ingresos disponibles, los principios de sostenibilidad financiera, responsabilidad hacendaria y en las reglas establecidas en las leyes municipales respectivas.

**III.-** La ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38 y demás relativos y aplicables establecen al Municipio libre como nivel de Gobierno, así como la base de la organización política y administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco; con personalidad jurídica y patrimonio propio; y las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la particular del Estado y en la propia ley en mención, de igual manera establece las obligaciones y facultades de los Ayuntamientos.

**IV.-** El artículo 3 del Decreto que crea el OPD denominado DIF Municipal, Prevé: **Artículo 3.-** El Patrimonio del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, del Municipio de Ciudad Guzmán, Jalisco, se integrará con: I.- . . . .II.- . . . .III.- Los subsidios, subvenciones, aportaciones y demás ingresos provenientes de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para el cumplimiento de sus objetivos. . . . .VIII.- . . . . V.-

En ese tenor, es que en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022, se autorizó por el Pleno de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 40 de fecha 19 de diciembre de 2022

Página 4 de 18

Secretaría General. Ayuntamiento 2021-2024

ABS/CMRG/mlrn/hjvr

Grande, Jalisco, el otorgamiento de un subsidio por la cantidad de **\$20,770,253.00** (Veinte millones setecientos setenta mil doscientos cincuenta y tres pesos 00/100 M. N.); sin embargo, se hizo del conocimiento al C. Alejandro Barragán Sánchez en su calidad de Presidente Municipal, mediante oficio número 328/2022, que en forma medular, dice: “sean estas líneas el conducto para solicitar de su valioso apoyo de un subsidio extraordinario y/o en su caso el adelanto del subsidio 2023 ya que derivado de la situación económica que embarga al país y como ya es bien sabido contamos con una inflación que oscila en un 9% los insumos que utilizamos para la preparación de alimentos y otorgamiento de apoyos como medicamentos, pañales sillas de ruedas entro otros muchos más se han encarecido de una forma brutal lo cual vino a rebasar el presupuesto que se tenía para este ejercicio 2022, y por consecuencia tenemos la falta de liquidez para pagar los aguinaldos. Cabe aclarar que en el año no se solicitó ninguna ampliación de apoyos que nos fueron otorgados fueron por operaciones fuera de nuestro alcance como el pago de servicio eléctrico, el pago del laudo, y el aumento extraordinario para nivelación de sueldos, así como el apoyo a la clínica dental móvil, y nunca se solicitó un ajuste al presupuesto por la inflación y el cambio de los precios de los insumos y productos necesarios para seguir cumpliendo los fines del DIF ZAPOTLÁN. El subsidio que estamos solicitando es por la cantidad de: ------\$1,700,000.00 (un millón setecientos mil pesos 00/100 M. N.), a continuación explico lo siguiente que sirve de base para lo solicitado. SALDO EN BANCOS AL 14 –DICIEMBRE-2022- ----- -\$2,025,717.58 MENOS: NOMINA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE: - - - - - -\$1,355,855.10 AGUINALDO 2022. ----- - - - - - \$2,369,862.48 TOTAL SOLICITADO COMO

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 40 de fecha 19 de diciembre de 2022

Página 5 de 18

Secretaría General. Ayuntamiento 2021-2024

ABS/CMRG/mlrn/hjvr

*APORTACIÓN EXTRAORDINARIA: - - - - - \$1,700,000.00.*

*(sic). . . .Con base en lo anterior, hacemos del conocimiento*

*de este Pleno, los siguientes: **A N T E C E D E N T E S : 1.-***

*Mediante el oficio números 328/2022 de fecha de recepción*

*en la Presidencia Municipal el día 13 de Diciembre de 2022,*

*suscrito por la Licenciada Rosalina Padilla Barocio Presidenta*

*DIF Zapotlán y la Maestra María Hidania Romero Rodríguez*

*en su carácter de Directora de dicho organismo, solicitan al C.*

*Alejandro Barragán Sánchez Presidente Municipal, un*

*incremento del subsidio por la cantidad de **\$1,700,000.00 (un***

***millón setecientos mil pesos 00/100 M. N.), otorgado al***

*Organismo Público, a efecto de estar en posibilidad de cubrir,*

*entre otras cosas, el aguinaldo de sus trabajadores de*

*confianza, así como las nóminas correspondientes al mes de*

*diciembre del presente año 2022. **2.-** La causa de la necesidad*

*urgente de dicho organismo de realizar el pago de los*

*aguinaldos y las prestaciones referidas, se encuentran*

*contenidas en el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo, que*

*rige a los trabajadores del DIF Municipal, mismo que a letra*

*refiere: **Artículo 87.-** Los trabajadores tendrán derecho a un*

*aguinaldo anual que deberá pagarse antes del día veinte de*

*diciembre, equivalente a quince días de salario, por lo menos.*

*Los que no hayan cumplido el año de servicios,*

*independientemente de que se encuentren laborando o no en*

*la fecha de liquidación del aguinaldo, tendrán derecho a que*

*se les pague la parte proporcional del mismo, conforme al*

*tiempo que hubieren trabajado, cualquiera que fuere éste. Por*

*los motivos antes expuestos la Comisión Edilicia Permanente*

*de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, emite el*

*siguiente: **CONSIDERANDO: 1.-** En el Tercer Punto del*

*Orden del día, de la Sesión Pública Ordinaria número Décima*

*Séptima de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda*

*Pública y Patrimonio Municipal, celebrada el día 07 siete de*

*Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 40 de fecha 19 de diciembre de 2022*

*Página 6 de 18*

*Secretaría General. Ayuntamiento 2021-2024*

*ABS/CMRG/mlrn/hjvr*

septiembre de 2022, se analizaron las solicitudes contenidas en los oficios números 590/2022 y 642/2022 suscrito por los CC. María Hidania Romero Rodríguez y L.C.P. Gerardo Rosales Aguilar en sus respectivos caracteres de directora y Administrador DIF Municipal, se propuso el presente asunto a los integrantes de la referida comisión, se analizó, estudió y se procede a dictaminar con las facultades y atribuciones conferidas por el numeral 60 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, en los términos propuestos. 2.- Lo anterior tiene sustento en los soportes documentales que al efecto exhibieron los Servidores Públicos de mérito en el Segundo Punto del Orden del día de la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, celebrada como ya se dijo el día 15 quince de Diciembre de 2022, que se agregan al presente dictamen, en la que en esencia se analizó, estudió y discutió la petición, y basados en la explicación técnica del área responsable, aprobamos con el voto favorable de tres de cinco de los regidores integrantes de dicha comisión y una abstención, la procedencia de la petición descrita; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, 40, 42, 60, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Municipio de Zapotlán el Grande, relativos al funcionamiento del Ayuntamiento, 2, 3, 37, 38, y 79 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, resultando legalmente procedente la Comisión antes referida para resolver sobre el presente. Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, proponemos para su aprobación dictamen que contiene los siguientes: **RESOLUTIVOS: PRIMERO.-** Se autoriza el incremento al subsidio otorgado al Organismo Público Descentralizado Sistema para el

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 40 de fecha 19 de diciembre de 2022

Página 7 de 18

Secretaría General. Ayuntamiento 2021-2024

ABS/CMRG/mlrn/hjvr

*Desarrollo Integral de la Familia por sus siglas DIF Municipal, por la cantidad de \$1,700,000.00 (Un millón setecientos mil pesos 00/100 M. N.), como un incremento al subsidio extraordinario, con el objeto de que solventen el el pago de aguinaldos y las quincenas correspondientes al mes de diciembre del corriente año 2022, al personal de confianza, con la viabilidad financiera propuesta por la Encargada de la Hacienda Municipal, en el entendido de que este Municipio de Zapotlán el Grande, hará ministraciones, desde esta fecha y hasta el día 30 de diciembre de 2022, para el cumplimiento de los fines propuestos. **SEGUNDO.-** Notifíquese el presente dictamen a la Encargada de la Hacienda Municipal a efecto, de que, una vez que dé el debido cumplimiento a lo ordenado en el mismo por el Pleno de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, advirtiendo que se cuenta con la suficiencia presupuestaria para el incremento al subsidio y el cumplimiento de los fines establecidos. **TERCERO.-** Notifíquese el presente acuerdo del Pleno de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, al Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Municipal, a través de la Directora de dicho organismo. **CUARTO.-** Notifíquese los presentes resolutivos a los CC. Presidente Municipal, a la Síndica, Secretaria General y la Encargada de la Hacienda Municipal, a efecto de que realicen las gestiones necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo. ATENTAM NTE “2022, Año de la Atención integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco”. “2022, Año del Cincuenta Aniversario del Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán”. Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. A 15 de Diciembre de 2022. **C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA,** Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal,*

*Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 40 de fecha 19 de diciembre de 2022*

*Página 8 de 18*

*Secretaría General. Ayuntamiento 2021-2024*

*ABS/CMRG/mlrn/hjvr*

**“FIRMA”. LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA,**  
*Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, “NO FIRMA”.*  
**MTRA. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ,**  
*Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, “NO FIRMA”.*  
**C. MAGALI CASILLAS CONTRERAS,** *Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, “FIRMA”.*  
**C. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX,** *Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, “FIRMA”.* -----

**C. Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez:**

Queda a su consideración esta iniciativa de dictamen para alguna manifestación o comentario respecto de la misma. **C.**

**Regidora Mónica Reynoso Romero:** Gracias. Muy buenas tardes Presidente Municipal, Sindica, compañeras regidoras y regidores, secretaria general. Quiero hacer unas reflexiones en torno a la solicitud de autorización al incremento del subsidio otorgado al sistema DIF municipal, para solventar el pago de aguinaldos y las quincenas correspondientes al mes de diciembre. Los sueldos salario y aguinaldo y demás prestaciones de los trabajadores son un derecho incuestionable, el cual debe de estar por encima de todo y en ningún caso debe de ponerse en riesgo, ni distraerse, ya que es lo que permite el sustento de las familias y debe de estar garantizado, me llama la atención que a pocos días de terminar el año llega esta petición por parte de la dirección del DIF, solicitando como subsidio extraordinario y o adelanto del subsidio 2023, por la cantidad de un millón setecientos mil pesos, justificaciones puede haber muchas y válidas, pero lamento mucho el que ya es una constante en esta administración, el de querer resolver los temas financieros en

*Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 40 de fecha 19 de diciembre de 2022*

*Página 9 de 18*

*Secretaría General. Ayuntamiento 2021-2024*

*ABS/CMRG/mlrn/hjvr*

el último momento han sido años difíciles por la pandemia, por la inflación y en general la economía, eso obliga a que esta administración sea más estricto en el cuidado del dinero, deseo que el próximo presupuesto del 2023 el sistema DIF incluya o haga las provisiones necesarias para evitar en lo posible el estar de esta manera recurrentemente solicitando incrementos al Gobierno Municipal. Muchas gracias. **C. Regidora Sara Moreno Ramírez:** Muy buenas tardes compañeros, compañeras, presidente municipal, secretaria, sindica. Por supuesto que no me queda la menor duda de las arduas y sensibles labores que realiza el DIF sé que es una OPD y que quien apoya en todo momento y de quien recibe el presupuesto pues es por supuesto de aquí del ayuntamiento Solo que así como aquí hemos emprendido una etapa de austeridad y una política de austeridad pues también pediría que se lleve a cabo en el DIF. Me parece que no ha habido una buena planeación los hemos estado apoyando en varios de los subsidios que nos han pedido, pero me parece hacer esta solicitud en último momento no es correcto, sé que es un trabajo arduo que se ha hecho, sin embargo me parece que hay que poner un poco de mayor interés en la planeación, también comentarles que actualmente el problema de todos pues es el dinero, en los hogares, en las casas, entonces quizá podemos implementar o comentarles a ellos hacer quizá un redondeo como se ha hecho en algunas otras instituciones o alguna rifa o algún tipo de evento para poderlos ayudar a recabar una mayor cantidad de dinero. Es cuánto. **C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba:** Gracias secretaria. Buenas tardes a todos compañeros. Lo que más poderosamente llama mi atención, obviamente suscribo lo dicho por mis compañeras, es el hecho que hace cinco meses o menos no recuerdo la fecha exacta, ya se había dado un aumento al subsidio, precisamente para temas de nómina y me parece

realmente de una desorganización tremenda, de una administración muy mala, que no hayan previsto el resto del año al haberse encontrado en esa contingencia, que en aquel momento nos quedó un poco más claro que fue un tema ahí sí sindical, con todos los trabajadores de base y necesitaban un uno por ciento más, quedó autorizado por este Cabildo y ahora para cerrar el año, llama mucho la atención que sobre todo en ese momento que fue de inflexión claramente, de revisión de presupuestos y obviamente de ver cómo se va a cerrar el año no lo hayan hecho, a mí eso me habla sobre todo, de una muy mala administración, ojalá este se tome en cuenta que el desempeño de la directora y del administrador del DIF ha dejado mucho que desear, al final parece que es simplemente total al final se lo pido al ayuntamiento y me los da sin hacer un esfuerzo real y verdadero, por ir midiendo sus finanzas, se tiene un presupuesto, al igual que aquí en el en el municipio y al ir erogando quincena a quincena la nómina, sabes cuándo te va quedando, la verdad son sumas y restas, sí me parece que no deberíamos de estar en este punto que tal vez debimos haber estado en este tema también en aquel momento ya previendo que se cerrara el año. Muy claramente el dictamen dice que es para los trabajadores de confianza, sus dos quincenas de este mes y su aguinaldo, al que por supuesto que creo que todos aquí en esta mesa no lo dudamos, que es un derecho ya ganado sobre todo el del aguinaldo y que de alguna manera me parece irresponsable que no lo hayan previsto, fue un año difícil, que venían con el presupuesto de una pandemia, y que hay muchos gastos, a lo mejor sí y no se pone en tela de juicio pero también creo que ha sido un DIF que en este año y lo que va de esta administración no se le ha visto trabajar para poder hacer más de lo que le toca ya sabemos que la asistencia social es un barril sin fondo y que así se tenga el presupuesto del mismísimo municipio no se va

a poder con todas las necesidades, pero por lo mismo hay que fijar prioridades, pero sobre todo y creo que es ante lo que estamos una muy mala administración del organismo del DIF es cuánto. **C. Regidora Sara Moreno Ramírez:** Buenas tardes de nuevo compañeros, también quisiera sugerir en temas de dinero pues siempre son temas bastante complicados, el que en un futuro pudiera agregarse algún estado de cuenta donde aparezca el saldo que nos están dando en una hoja de excel por ser una cantidad pues tan grande, también un reporte de nómina donde veamos reflejado lo que están ganando respecto a sus sueldos y sus aguinaldos, y preguntar ¿lo que se está pidiendo es un subsidio o solo o un anticipo a sus participaciones? quisiera hacer un pequeño comentario, los ciudadanos están siempre muy al pendiente de todo lo que decimos, de lo que hacemos, de a dónde acudimos, la manera en que elaboramos nuestras cosas, no sé quién elaboró los auxiliares de excel que nos hicieron llegar, soy una regidora nada más, pero me parece que las faltas de ortografía que ahí se incluyen me parecen que en este tipo de Cabildo no debía llevarse a cabo, yo sé que todo mundo podemos cometer algún error de alguna puntuación o de algún detalle pero me parece que no podemos dejarlo pasar es cuánto. **C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** Gracias secretaria. Buenos buenas tardes a todos compañeros, no quisiera redundar mucho en los comentarios que ya se han hecho, solamente quisiera no dejar pasar por alto mi postura en este tema, es un tema sensible, lo manifesté en la comisión, lamento mucho que en este momento estén poniéndose en riesgo las prestaciones, los sueldos, y las condiciones en cuanto a lo que a salario se refiere en este momento, por este periodo de los trabajadores de confianza del DIF municipal, creo que es algo que finalmente es lo primero que se debe de prever, en cualquier administración pública, en cualquier administración

financiera, pública, o privada creo que lo último que se debe de tocar siempre va a ser el sueldo de los trabajadores la mucho y así no lo manifestó Pues el administrador del DIF en la comisión que debido a ciertas circunstancias pues habían tenido que ir tomando y tomando de esta de esta partida presupuestal y que finalmente hoy a punto de un cierre fiscal, le pidan al ayuntamiento que asuma esta responsabilidad, que yo sí quisiera dejar claro que no es una responsabilidad del ayuntamiento, si bien el ayuntamiento puede subsidiarlo y seguramente lo hará, pues la responsabilidad directa recae en este momento en el OPD en el organismo en la administración que se está llevando como tal que lamentablemente al menos en lo que va de este ejercicio fiscal, ya está dejando mucho que desear la administración en cuanto a tema de finanzas, No la primera vez como ya lo comentaban algunos compañeros que se han aprobado subsidios en diferentes áreas para diferentes temas y que a punto de un cierre fiscal pues vengan a pedirnos el dinero de la nómina de los trabajadores, es algo que realmente no es concebible, es cuánto. **C. Regidor Jorge De Jesús Juárez Parra:** Muchas gracias. Definitivamente compañeros regidores, coincido con muchas cosas de las que ustedes comentan, de hecho en la comisión de Hacienda Tania, estuvimos ahí presentes, Regidora Mónica, también estuvo presente y los compañeros Magaly y Diana. Lo manifesté y se lo comenté a al administrador, a Gerardo, que a todos nos aprieta, la tesorería hace un trabajo impresionante para poder resolver un detalle como lo estamos platicando, se hace el esfuerzo, se manejan buenas finanzas, de hecho el fin de semana se depositó el aguinaldo a todos, también a los de elección popular, y también a todos los trabajadores, de alguna manera el manejo de las finanzas del Ayuntamiento, voy a hablar de usted se sigue manejando no se sigue controlando se tiene de alguna manera la situación sin embargo Pues el

derecho lo tienen los trabajadores y bueno de alguna manera Hay que apoyar a todos y a todas y bueno y ellos se manejan con la Ley Federal del trabajo y señala el artículo 87 los trabajadores tendrán derecho un aguinaldo anual que deberá pagarse antes del día 20 de diciembre, esto es decir ,el día de mañana, también la situación de querer cumplir a la par con normas que debemos de cumplir, nos lleva con esa situación de hacer este tipo de comisiones más rápidas, coincido con ustedes, el trabajo que es que hace la Hacienda Municipal para conseguir, es un esfuerzo titánico, sin embargo ahí están los resultados de un buen manejo y podemos seguir apoyando a otras organismos públicos. Muchas gracias. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** Gracias secretaria. Escuché con mucha atención las opiniones de mis compañeras, compañeros regidores y a mí me gustaría por paradójico que resulte, con quien está escuchando este debate, quiero felicitar la administración financiera del DIF yo creo que quien ha estado de cerca en la ejecución de estos presupuestos, sabrá que este año se actuó con un presupuesto que correspondía a un año de pandemia y este año ya no lo tuvimos, este año se hicieron muchas más cosas que el año pasado, y digo el año pasado porque estaban cerrados centros comunitarios, se habían cerrado muchas de las acciones de asistencia social, y este año todo el año 2022 se ejecutaron muchísimas cosas con un presupuesto paralelo al del año pasado, la verdad es que hicieron una extraordinaria gestión en el manejo de los recursos, lo más fácil era mantener cerrado los centros comunitarios, o dejar de atender a la gente, creo que nos hemos equivocado al juzgar las aportaciones de subsidio que hicimos este año, pero quiero que recuerden porque sé que ustedes tienen ahí toda la información, que los subsidios que se hicieron no obedecían a un tema de una mala administración financiera, recordemos, eran laudos que eran

responsabilidades de otras administraciones, que no atendieron a trabajadores que tenían alguna demanda con el sistema, recordemos que el mayor subsidio que hicimos fue precisamente para pagar el impuesto sobre la renta que no se había pagado por muchos años, quiero que recuerden que obedecía a demandas salariales que se venían arrastrando de otros años y que hoy nos los cobraron, si algo le podemos reprochar es el tiempo, el tiempo nos lo piden en diciembre, qué mal que hay trabajadores de confianza, por cierto, que no recibieron en su quincena, su aguinaldo, pero sí nos correspondía a nosotros haber hecho ese pago. a lo mejor en junio, dice una compañera en junio en julio en agosto en septiembre de todas maneras íbamos a hacer este subsidio, de todas maneras no tiene el DIF quiero que lo sepan o si no los si lo saben que lo recuerden, no tiene otra forma de ingreso más que el subsidio del Gobierno Municipal de manera formal para la responsabilidades, el trabajo que hace el voluntariado lo hacen directamente para la asistencia social, no para la responsabilidades que tienen como OPD, que por cierto de ese dinero han salido de verdad muchísimos apoyos que quizás en cualquier otra circunstancia no se hubieran dado, entonces yo quiero felicitar a mis compañeros y compañeras del DIF y quiero agradecer además a mis compañeros trabajadores de confianza, que conociendo la situación y sabiendo muy bien las circunstancias y la coyuntura en la que se dieron las cosas, aceptaron y comprendieron el retraso en el pago de sus derechos. Entonces si se ha debatido lo suficiente y si ya se ha mandado el mensaje con la recomendación de que no nos esperemos al próximo año, que es en todo caso la única falta que creo que debemos de mencionar, el que se haya hecho la solicitud tan tarde, creo que estamos listos, estamos de acuerdo en que hay que hacer ese pago y me gustaría

*Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 40 de fecha 19 de diciembre de 2022*

*Página 15 de 18*

*Secretaría General. Ayuntamiento 2021-2024*

*ABS/CMRG/mlrn/hjvr*

cuánto. **C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista:** Gracias secretaria general. Buenos días secretaria, presidente compañero regidores, síndico municipal, con mucha atención escuché los posicionamientos de los compañeros, no son comentarios son posicionamientos firmes y claros, al estudiar la iniciativa que aquí nos presentan en el Cabildo y que al explicarla se fueron a puro resúmenes y vámonos a lo final a lo que se tiene que aprobar, es claro que por eso son administraciones para saberlas administrar, desde su inicio hasta su final y esta administración del DIF, desde su inicio tuvo que llevar una administración y un presupuesto y ejercerlo como se debe, lo que es no admisible, lo que es lamentable, que el recurso lo estuvieran utilizando previo para otros temas y al último venir a que el municipio o el ayuntamiento más que nada lo resuelva, esa es la realidad que hay que manifestarlo y que nos quede bien claro, en el discurso se puede decir que se ha trabajado, en el capo y en los resultados no se puede decir lo mismo, porque hay centros comunitarios que han estado cerrados, hay centros comunitarios que no se ha dado la atención correcta en las colonias, en las capacitaciones, y en los trabajos que realizan los mismos, ahí es donde no es la coincidencia ni podemos estar aceptando que tengamos administradores que no sepan administrar un organismo, como es el del DIF. Yo sí pediría que después de este proceso viniera a dar cuentas el DIF a decirnos cómo realmente ejercieron el recurso, como lo dijo mi compañera Sara que nos expliquen cómo está la nómina, que nos expliquen santo y seña como el recurso lo han ido este trabajando en este año terminamos, porque insisto, lo que se dice en el discurso es muy diferente lo que vemos en la sociedad, lo que vemos los ciudadanos en cada Colonia, y en cada centro comunitario y en cada atención que se da en el municipio, porque si hablamos del tema de las mujeres que más lo necesitan, de

cada diez mujeres ocho o nueve están inconformes de que no se les da la atención adecuada, si hablamos de jóvenes están en la misma situación y podemos aquí hablar de cifras de cómo tenemos un gran índice de jóvenes, ya inmiscuidos en el vicio del alcohol y de la droga, que es lo prioritario que debe de trabajar una asistencia, como es la del Municipio del DIF y que no lo está haciendo, cerraría pidiendo que después de esto, nos den cuentas claras la administración que ahí representan el DIF y que esto que hoy está viniéndose a pedir es derivado a una mala administración que me han llevado en este año que estamos terminando, es cuanto secretaria general. **C.**

**Regidor Raúl Chávez García:** Buenas tardes compañeros, nada más tocar un punto de tanto que se ha comentado aquí en el pleno, referente a la mala administración que ha hecho el DIF, pero si se van profundamente y los que han ido al DIF y ven en la entrada por cierto, los asistentes que tiene la dirección, es gente que está duplicando funciones, pero con salarios muy buenos, no es no es que no hay que buscarle tanto, sabemos dónde está el despilfarro que tiene la administración, ustedes pueden ir a cualquier hora y van a ver personal que está, dos personas en la entrada, más una adicional que es de confianza por cierto, pues es que ahí está el tema, gastos fuera de lo común, de la parte de la dirección lo pueden verificar también ustedes, si no les llega la información uno tiene que buscar otros medios, en serio creo que el despilfarro que traen los gastos innecesarios que no dudo los buenos apoyos que hay ahí y comparto ese tipo de inversión, pero yo creo que hay que buscarle más bien dónde están los gastos, los despilfarros, para poder hacer más eficiente la administración del DIF. Es cuánto. **C. Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez:** Queda a su consideración esta iniciativa de dictamen para que quienes estén a favor de aprobarla en los términos propuestos lo

manifiesten levantando su mano...**10 votos a favor. 5 votos en contra de los CC. Regidores: Raúl Chávez García, Laura Elena Martínez Ruvalcaba, Edgar Joel Salvador Bautista, Mónica Reynoso Romero, y Tania Magdalena Bernardino Juárez. 1 voto en abstención de la C. Regidora Sara Moreno Ramírez. Aprobado por mayoría absoluta. - - - - -**

**CUARTO PUNTO:** Clausura de la Sesión. - - - - -

***C. Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez:***

Habido siendo desahogados todos los puntos del orden del día sujetos para esta sesión le pido señor presidente haga la clausura de estos trabajos. ***C. Presidente Municipal***

***Alejandro Barragán Sánchez:*** Muchas gracias compañeras y compañeros que con su sensibilidad y su reflexión apoyan a los trabajadores del DIF, con su voto apoyan a los trabajadores del DIF para que tengan sus derechos salvaguardados. Siendo las 12:53 doce horas con cincuenta y tres minutos de este lunes 19 diecinueve de diciembre del año 2022 dos mil veintidós, doy por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 40 cuarenta, y validos los acuerdos que se tomaron. Muchas Gracias. - - - - -